Eliminado: 15 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Datos de instrumentos públicos, Superficie, Clave

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Datos de instrumentos públicos, Superficie, Clave catastral. Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 22 de octubre de 2024. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1987/2024 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para diversas vialidades pertenecientes al fraccionamiento Laguna Real del Municipio de Veracruz, Ver.

GAS NATURAL DEL NOROESTE, S. A. DE C. V. C. ERIC OLAF VICTORIO FÉREZ PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una **Constancia de Zonificación**, de fecha 11 de octubre de 2024, para diversas vialidades pertenecientes al fraccionamiento Laguna Real del Municipio de Veracruz, Ver., con una longitud total de **Municipio de Municipio de Munici**

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- 2. Poder que otorga, **Gas Natural del Noroeste, S. A. de C. V.** a favor de **C. Eric Olaf Victorio Férez** mediante Escritura pública número de libro de fecha pasada ante la fe de la Notaría Pública no. Con sede en la ciudad de
- Credencial para votar como identificación oficial del representante legal C. Eric Olaf Victorio Férez; con clave
- 4. Planos del sistema de distribución, croquis del tendido de la red y fotografías de las vialidades.
- 5. Recibo de pago folio 20241011/13/00017, de fecha 11 de octubre de 2024.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, se emite la presente:

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx





H. Veracruz, Ver., a 22 de octubre de 2024. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1987/2024 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN diversas vialidades pertenecientes fraccionamiento Laguna Real del Municipio de Veracruz, Ver.

Una vez constatado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, define los tipos de vialidades como: Vialidad regional (VR), Vialidad Primaria (VP), Vialidad Secundaria (VS) y Vialidad Local (VL) y denomina Infraestructura al conjunto de redes, instalaciones o servicios asociados que sirven de soporte para el desarrollo y buen funcionamiento de otras actividades. Se divide en cinco tipos: Antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e Instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS).

Las vialidades referidas se ubican dentro de una zona definida como Distrito 6A, Laguna Real, con vocación Habitacional, ID: D06A, señalando una densidad máxima 201viv/ha, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de (CUS) hasta de equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).

Donde está permitido:

1. Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar:

2. Uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo habitacional:

comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal (abarrotes, comestibles, panaderías, pescaderías, salchichonerías, cremerías, misceláneas, carnicerías, tortillerías, farmacias, zapaterías, etc.);

SIMBOLOGIA CORREDOR AND LAGUNAS puede presentar usos distintos al **URBANO** INTERDUNARIAS DISTRITO DE **AREA NATURAL EQUIPAMIENTO USO MIXTO** PROTEGIDA-ANP. 3. Uso comercial a nivel barrio: 4. Uso de equipamiento: para vialidad local;

Donde NO está permitido:

T. Uso industrial,

2. Uso para infraestructura.



H. Veracruz, Ver., a 22 de octubre de 2024. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1987/2024 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para diversas vialidades pertenecientes al fraccionamiento Laguna Real del Municipio de Veracruz, Ver.

Una sección de la red se ubica dentro de una zona definida como **Área Natural Protegida, ID: ANP**, donde no aplica la **densidad de viviendas por hectárea**, el Coeficiente de Ocupación del Suelo **(COS)**, el Coeficiente de Utilización de Suelo **(CUS)** ni los **niveles máximos de construcción**.

Donde NO aplican:

- 1. Uso habitacional
- 2. Uso mixto.
- 3. Uso comercial,
- 4. Uso de equipamiento,
- 5. Uso Industrial.
- 6. Uso para infraestructura.

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y **no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad**.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo a lo establecido en los art. 142, 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CESAR TORRES SANCHEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO

ARQ. ADRIANA J. CONZÁLEZ VALLE COORDINADORA DE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LE MTRA KARLA MENA HERMIDA

SUBDIRECTORA DE

DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/KMH/AJGV/MDLG/BAR





Eliminado: 4 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO US/1987/2024

E CONTRACTOR OF THE STATE OF TH	ORMATO MULTITRA	MITE	
IÚMERO DE TRAMITE: US/1989/2024 FE	CHA DE INGRESO: 17/09/24-	FOLIO DE RECIBO DE INGRESO:	
ÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	FECHA DEL RESOLUTIVO: 723	
DATOS DE INSCRIPCIO		CLAVE CATASTRAL	
REGISTRO PÚBLICO DE LA AJO NÚMERO TOMO DIA ME		MZA LOTE NIVEL DEPTO. DIG.	
TOMO DIA NE	J. REG. 11PO CONG. REG.	MZA LOTE MIVEL DEPTO. DIG.	
	TRÁMITES A SOLICITAR		
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	USO DE SUELO	LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS	
TVECS	m² CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL	
OBRA NUEVA	m² CAMBIO DE USO DE SUELO	ORDEN DE PUBLICACIÓN	
REVALIDACIÓN DE LICENCIA	m² TLICENCIA DE USO DE SUELO	PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA	
REMODELACIÓN	m² ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	PARCIAL	
REGULARIZACIÓN	m² REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO	DICTAMEN TECNICO LEGAL	
AMPLIACIÓN	m ² LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN	RELOTIFICACIÓN	
CAMBIO DE PROYECTO	m² SUBDIVISIÓN lotes: Superf.: r	MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE	
DEMOLICIÓN	m² FUSIÓN lotes: Superf.: r	m² OBRAS DE URBANIZACIÓN	
BARDAS largo: ml alto:	ml IMAGEN URBANA	AUTORIZACIÓN DE INICIO DE BRA DEFINITIVO	
ESTACIONAMIENTO cajones	m² FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	
PATIOS DESCUBIERTOS	m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	DE URBANIZACIÓN	
CISTERNAS	m³ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B		
TANQUES SUBTERRANEOS	m³ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓ	
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	mI RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C	ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuand	
MOVIMIENTOS DE TIERRA	m³ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICI	hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)	
OTRAS LICENCIAS:	DAD EN VÍA PÚBLICA	TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL	
REMODELACION INTERIOR	m² RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEM-		
REMODELACION DE FACHADA	m² PORAL DE INSTAL DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENT	
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OF	BRAS, TOPOGRAFIA	TRASLADOS DE DOMINIO FINAL	
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODU		ml superficie: m² número de lotes:	
SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES	DESLINDE	m ² REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
tipo de obra: long.:		CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN	
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN	N DE NUMERO OFICIAL CALLE	CONDOMINIO	
MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA	MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN	
dfas: longitud33,503	TERMINO DE OBRA	CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN	
	DATOS DEL PREDIO O INMUEBL		
EDIO DESTINADO PARA: INTYODUCE	ión de una red de gos natural	Indicar si se encuentra en centro histórico:	
OMICILIO: Traccionaniento Laguna Real		NÚMERO OFICIAL	
NTRE CALLES:		MUNICIPIO: Veracro	
OTE NÚMERO: MANZANA:		NUMERO DE VIVIENDAS:	
Laguna Real		CP. 91790	
7	S DEL PROPIETARIO O REPRESENTA		
OMBRE O RAZÓN SOCIAL: 6as No		7 1	
MICILIO: AU. Juan F. Brittin	ghan No. 311-1 (1) Industrial, Jorne	on (och. NO OFICIAL:	
LONIA: (D. (ndustia)	REC: 6NN 970605353	CURP.:	
MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		BRE DEL CONTACTO:	
RREO ELECTRÓNICO: eovictorio og:		de decir verdad, juro	
		no se encuentra en ado litigioso alguno: FIRMA	
LULAR:			
AND CONTROL OF THE PARTY WAS DECIDED.	ATOS DEL PERITO RESPONSABLE D	EOBRA	
DMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
DMICILIO:	riboni resil	NO. OFICIAL:	
DLONIA:	RFC:	CURP:	
DULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO S.S.A.:	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			
DRREO ELECTRÓNICO:			
LÉFONO LOCALI			
ELULAR:		FIRMA	

	PERITOS CORRESPOI EN DISEÑO ARQ			STEED IN THE REAL PROPERTY OF THE
OMBRE O RAZON SOCIAL:	EN DISENO ARQ	UITECTONICO		
OMICILIO:		9-1-9-2-7	NO. OFICIAL:	
	RFC:	CUDD+	NO. OFICIAL	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	CORP.	REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	The state of the s		11000111000.0.0.1.	
ORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:				FIRMA
	EN CALCULO ES	STRUCTURAL		
OMBRE O RAZON SOCIAL:				
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	
OLONIA:	RFC:	CURP.;		
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
ORREO ELECTRONICO: ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:				FIRMA
ELOLAR:	EN INSTAL	ACIONES		FIRMA
OMBRE O RAZON SOCIAL:	EN INSTAL	ACIONES	MOST ISSUATE STREET	
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	
OLONIA:	DEC:	CUDD	NO OFICIAL	
OLONIA:EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	CORF.	REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
ORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL:				
ELULAR;	A STATE OF THE STA			FIRMA
	EN DISEÑO	URBANO	CHARLES THE REAL PROPERTY.	
OMBRE O RAZON SOCIAL:				
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	
OLONIA:	RFC:	CURP.:		
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:			
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
ORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL:		AVERTE VEHICLE		
ELULAR:				FIRMA
THE RESERVED FOR THE PERSON	CROQUIS DE LO	CALIZACION		
A STATE OF THE STA	Con Con Control			THE REPORT OF
Committee of the Commit				
一 一 一	AND THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWIND TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN			
	NO. OF THE REAL PROPERTY.			
	The state of the s			

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El·H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales. Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimiendo de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de la

COORDINACION DE TRAMITES Y LICENCIAS SELÍO DE RECEPCIÓN